

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DISOLUCIÓN DE EMPRESAS****14308** GRUPO INVERSOR CATALONIA, S.A.

A tenor del artículo 369 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público el acuerdo adoptado, por unanimidad, en la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de esta sociedad, celebrada el 11 de abril de 2011, por el que se procede a la disolución y liquidación de la compañía. La cuota de liquidación es cero, toda vez que la sociedad ha sufrido pérdidas que ha consumido la totalidad del capital social, a cuyo efecto se aprobó por unanimidad el correspondiente Balance.

Barcelona, 12 de abril de 2011.- El Liquidador, Francisco Colomar Salvó.

ID: A110031367-1